



Municipalidad
de
San Isidro

“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317

San Isidro, 29 Oct. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N°058-2014-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC, de fecha 16 de octubre del 2014, mediante el cual solicita modificar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N°178 del 25 de abril 2011; se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, encontrándose, entre sus miembros, el representante del Sector Educación;

Que, con Resolución de Alcaldía N°251 de fecha 19 agosto 2014 se actualizó la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, con Resolución de Alcaldía N°079, de fecha 20 marzo del 2014, se incorporó como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, al señor **BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ**, encargado de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°03-Lima;

Que, con Resolución Ministerial N°440-2014-MINEDU, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” con fecha 20 setiembre 2014, se designa al Sr. **JOSÉ FIDEL GARCIA CORDOVA**, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03-Lima;

Que, en este contexto, resulta necesario modificar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1626-2014-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:





Municipalidad
de
San Isidro

“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 317

San Isidro, **29 Oct. 2014**

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del Sr. **BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**, como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR como Miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro al Sr. **JOSÉ FIDEL GARCÍA CÓRDOVA**, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N°03-Lima, como representante del Sector Educación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

